



ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 2 de diciembre de 2014 en Cetir Centre Mèdic SL, con [REDACTED], sito en la [REDACTED] Sant Cugat del Vallés (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 7.08.2014 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra [REDACTED] responsable médica del centro, la Sra [REDACTED]; supervisora técnica y la Sra. [REDACTED], técnica de servicios centrales, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observan discrepancias significativas en relación con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera en el emplazamiento referido. -----



- Disponen de:
 - Sala RX: equipo convencional
 - Sala TAC: equipo de tomografía computarizada
 - Sala Mamografía: mamógrafo y ortopantomógrafo

- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

- Disponen de:
 - 1 acreditación para dirigir a nombre de la Dra. [REDACTED]
 - 4 acreditaciones para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de los Sres. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] r, [REDACTED] y [REDACTED].

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de los operadores.-----

- Disponen de un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----

- Estaba disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos 5 años.-----

- El personal, que está clasificado como B, es sometido a revisión médica en [REDACTED].-----

- Estaba disponible el programa de protección radiológica. -----

- Estaba disponible un contrato con la UTPR [REDACTED] de fecha 2012, renovable anualmente.-----

- Se disponía del certificado de conformidad emitido por [REDACTED] en fecha 14.05.2014.-----

- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación de dichos equipos realizados por [REDACTED] en 2014.-----

- En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.-----

- Disponía de contrato de mantenimiento con [REDACTED] para el TAC. Los demás equipos eran reparados por sus empresas suministradoras sin contrato.-----

- Enviaban el informe periódico al SCAR y al CSN.-----

- Todas las salas de los equipos fijos disponen de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----

- Las salas se encuentran señalizadas y con acceso controlado.-----

- Disponen de carteles de aviso a embarazadas.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponían de 2 delantales plomados, protectores tiroidales, gonadales y guantes plomados.-----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o phantomas de los propios equipos.-----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala RX Convencional

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo.-----
- Lindaba con:
 - exterior
 - sala mamografía y orto
 - vestuarios y pasillo
 - vestuarios y office
- El equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° G33700 de 125 kv y 400 mA.-----
- La consola de control se encontraba protegida por un tabique fijo.-----

En las condiciones de 74 Kv, 64 mAs, con el haz de radiación dirigido hacia el bucky de pared, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Sala TAC

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo.-----
- Lindaba con:
 - exterior
 - aseos externos al centro
 - zona de control y pasillo
 - sala mamografía-orto y vestuarios
- El equipo destinado a Tomografía axial computarizada era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 43180 de 125 kv y 400 mA.-----
- Se disponía de interruptores de parada de emergencia y de un inyector para exploraciones de contraste.-----
- No se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador, en las condiciones de un TAC de cráneo.-----

Sala de Mamografía-Orto

- Las paredes y puertas se encuentran recubiertas de plomo.-----

- Lindaba con: - Sala TAC
- vestuario y pasillo
- sala convencional
- exterior

- El primer equipo de rayos X instalado era un mamógrafo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie [REDACTED] de 35 kv y 100 mA.-----

- Con unas características de 27 kv y 56 mAs no se midieron tasas de dosis significativas tras la mampara fija donde se situaba el operador.-----

- El segundo equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° serie H 612390, para la realización de ortopantomografías y telerradiografías.-----

-

- Los disparos se realizaban desde la mampara del mamógrafo. -----

- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 71 kV, 6 mA y 20 s, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 5 diciembre de 2014.

Firmado:



[REDACTED]

[REDACTED]



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de Cetir Centre Mèdic SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.



Fdo. Dra.

